

### MOLINO DE LOS BALCONES

DENOMINACIÓN: Molino de los Balcones



OTRAS DENOMINACIONES: Molino Nuevo (siglos XVIII y XIX)

#### LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica: Guadajoz. Río Marbella.

Municipio: Baena

Polígono y Parcela Catastral: Polígono 57, Parcela 47

Número de finca Registro de la Propiedad:

Dirección. Huertas de la Vega de Arriba.

Coordenadas UTM del polígono del inmueble.

1. SE. 383955 / 4161718
2. NE. 383950 / 4161733
3. NO. 383937 / 4161730
4. SO. 383941 / 4161717

Altura s.n.m.a.: 398 m.

#### TITULARIDAD / PROPIETARIO.

Según Juan Díaz (Oficina del Catastro del Ayuntamiento de Baena), se trata de Vicente Amo Villarreal. c/ Rodrigo Cubero, 2. 14850 Baena.

#### PLANO DE SITUACIÓN



#### ACCESOS

Se puede acceder al molino a través del molino de Martín, cruzando el Marbella por un puente de tablas construido en el parque periurbano de la ermita de los Ángeles. También por el carril que sale de la margen occidental de la carretera de Baena (cruce con la general de Granada) a Doña Mencía, a unos 400 m. al sur del citado cruce con la N-432. Tras recorrer unos 500 m. de llega a la casa de campo situada a escasos 200 m. al Este del molino.

#### USO ACTUAL

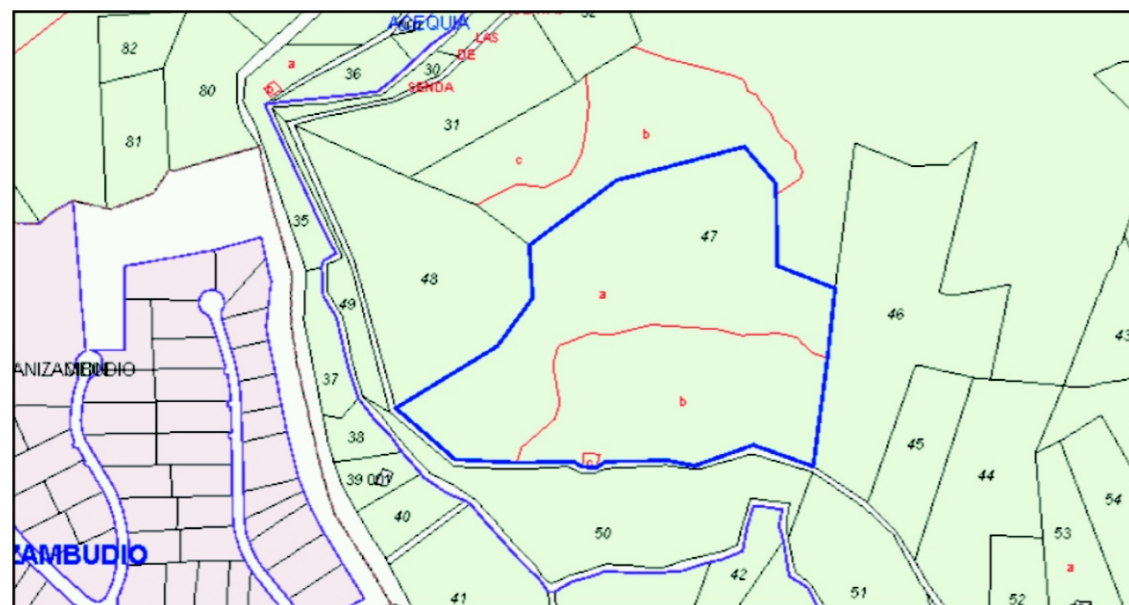
Carece de uso al hallarse completamente arruinado. Unos 20 m. al Este del molino encontramos una casilla con rejas que sirve como perrera.

#### ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable de Espacios de Valor Agroambiental (SNU-VA) "Vega del Marbella".

Protección urbanística: Regulación normativa que no suponga deterioro del sistema agroambiental existente.

PLANO CATASTRAL

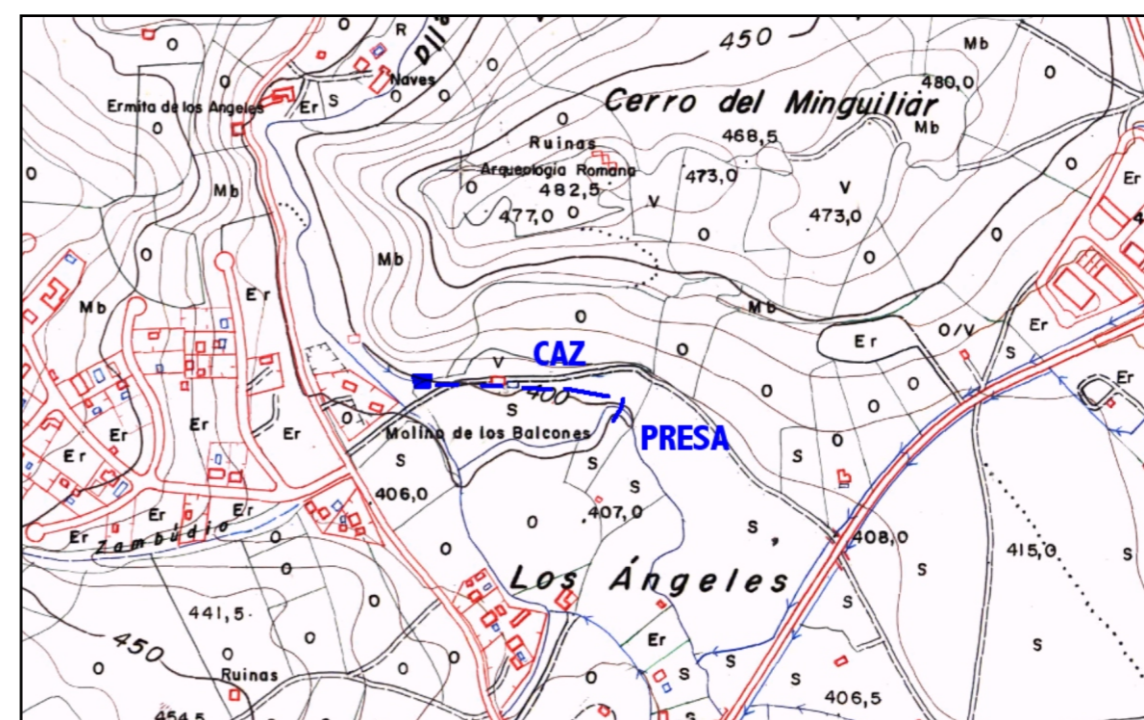


ORTOFOTO CON IDENTIFICACIÓN DEL BIEN



DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

En la prospección realizada ha sido imposible encontrar restos de la azuda o presa de derivación de este molino (que serviría igualmente para abastecer al de Martín) en el río Marbella, así como restos del trazado de su caz, que ha desaparecido sin dejar huella, salvo en los 20 m. anteriores a la entrada del agua en las rampas (es decir, cuando el caz se ensancha para transformarse en balsa del molino). Ahora bien, por el trazado del río, que hace un fuerte meandro hacia el sur unos 300 m. antes de llegar a la altura del molino, y por la propia configuración del terreno, probablemente la presa estuvo situada en dicho meandro, encauzando las aguas hacia la orilla derecha del río y hacia un caz (o concejil) situado en la parte baja de la ladera en que se encuentra el molino (ladera meridional del Cerro del Minguillar), siguiendo el trazado de la curva de nivel de los 400 m. de altura, que parte de dicho meandro y llega hasta la entrada en el molino, donde el GPS midió 398 m. de altitud (al nivel del suelo de la balsa). Por ello, reconstruimos en el plano adjunto la posible situación de la azuda y trazado del caz.



DESCRIPCIÓN DEL MOLINO

El molino se encuentra en muy mal estado de conservación y completamente arruinado, aunque conserva algunos elementos de la arquitectura molinar que son, por otra parte, de gran interés.

Unos 10 m. antes de llegar al molino, por su sector oriental, aparece ya sobre el terreno el trazado del muro que delimitaba el caz por su lado meridional, en principio conservado a nivel del terreno y luego con mayor altura, hasta superar el metro en el tramo correspondiente ya a la entrada del caz en la antigua balsa (unos 5 m. antes de llegar al molino propiamente dicho o sala de molienda). Este muro está realizado en parte en mampostería (en el tramo más alejado del molino) y en parte en conglomerado de hormigón, en la parte más próxima a la balsa (figs. 1 y 2).



Figura 1



Figura 2

Cinco metros antes de alcanzar la pared del molino y la entrada del agua en las rampas, el caz se ensancha para configurar una balsa que, si bien no se conserva a la vista en superficie, debió de tener planta rectangular y unos 8 x 7 m. de dimensiones. La parte mejor conservada de la balsa es el muro meridional, con fábrica de mampostería, que conserva un trazado de casi cinco metros y una altura entre 2 y 3 m. por su parte sur, de forma que la sección del molino desde el sur presenta la habitual imagen de canal adosado a la parte trasera del molino (fig. 3).



Figura 3

En el límite occidental de esta balsa, adosados a la parte posterior (Este) de la sala de molienda, aparecen las rampas de entrada del agua a los cárcavos para el movimiento de los rodeznos. Se conservan las dos que tuvo el molino (que sería, por tanto, de dos piedras) y su entrada se abre en la parte superior del muro de hormigón que forma la sala del molino, hallándose separadas por partidores del mismo material. Las rampas van provistas de las correspondientes agujas para el encaje del aguatocho en su parte frontal, habiendo desaparecido las compuertas que tenían 80 cm. de anchura; dichas rampas presentan una sección interna circular (de 80 cm. de diámetro) y se hallan formadas por grandes tubos de cerámica machihembrados, a modo de grandes atanores, que forran de material cerámico (de unos 3 cm. de grosor) el interior de dichos canales por donde caía el agua a los rodeznos. Se trata de una solución de gran originalidad, documentada exclusivamente en este molino.

Las rampas salvan el desnivel existente entre el suelo de la balsa (398 m.) y el de la sala de moler (393 m.), es decir, en torno a los 4-5 m. de salto que es lo habitual en muchos de estos molinos del río Marbella; conservan a la vista una profundidad superior a los 2 m. La disposición de ambas rampas es similar (figs. 4-5), si bien la situada más al sur (fig. 6) se encuentra menos cegada y es mejor visible que la ubicada en la parte norte de la balsa (fig. 7).



Figura 4



Figura 5



Figura 6



Figura 7

Balsa y trampas dan acceso a los restos de lo que fue propiamente la sala de molienda o edificio del molino. De él se conserva el muro Este (por cuya parte oriental se adosa la balsa y tiene lugar la entrada del agua en las rampas), que tiene 3 m. de altura (visto desde el Sur) y unos 50 cm. de anchura, y el muro Norte, muros que delimitan un espacio de planta rectangular de 15,5 x 4 m. de lado, que probablemente fueran las dimensiones de la primitiva sala de molienda. También es posible que la sala tuviera sólo 8 x 4 m. de planta y que los restos del muro situado hoy al Norte del conjunto correspondan a alguna dependencia anexa, pues 8 m. es la longitud de la balsa y muro de entrada de las rampas por el Este. En todo caso, su interior está hoy cubierto de vegetación, resultando imposible apreciar los restos conservados de los bancos o piedras de moler, así como las salidas de los cárcavos y socaz del molino (fig. 8-10).



Figura 8



Figura 9



Figura 10

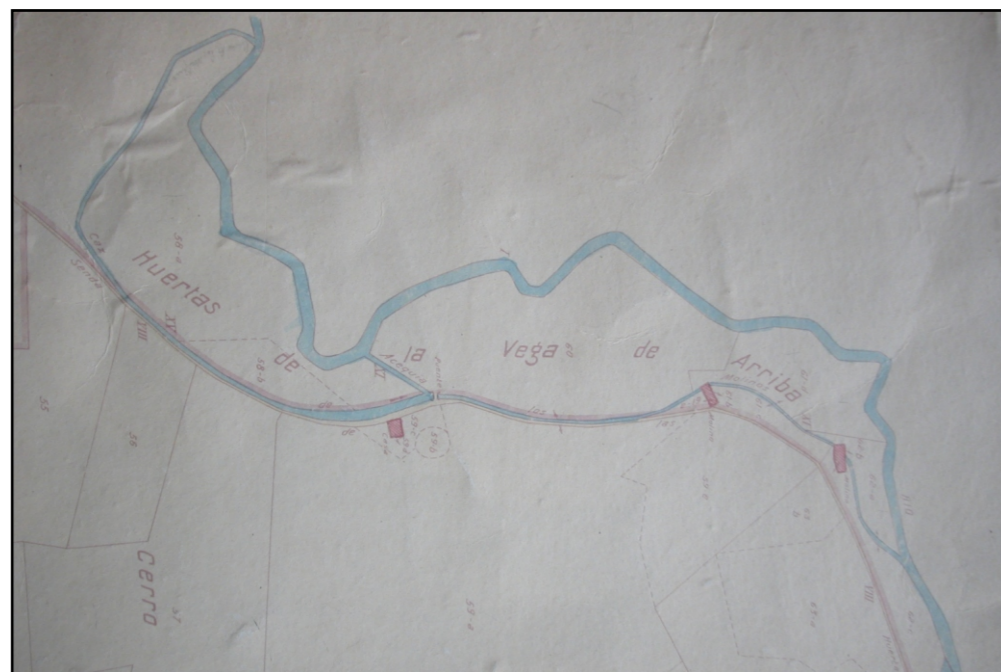
## DATOS HISTÓRICOS

No aparece mencionado en los protocolos notariales de Baena del siglo XVI.

1752. El Catastro de Ensenada lo describe en los siguientes términos: “el undécimo en dicha ribera llamado el Nuevo, de dos paradas, propio del nominado Don Miguel [Melgarejo, propietario también del molino de Martín] del que regulan de producto mil setecientos veinte y ocho reales” (1752.02.05, Catastro de Ensenada, Pregunta 17 del Interrogatorio General en la Villa de Baena, f. 315v). El hecho de que aparezca designado como “el Nuevo” a mediados del siglo XVIII parece revelar su reciente edificación en dichos años y su inexistencia en los siglos XV-XVI. Sin embargo, también es posible que dicha denominación obedezca a una reconstrucción reciente de un molino más antiguo que fuera conocido anteriormente por otro nombre, lo cual es habitual en este tipo de instalaciones.
1859. José Casado, vecino de Espejo, administrador de la marquesa de Lendinez, y Juan Guijarro Rave, declaran que por escritura otorgada el 9 de marzo de 1857 ante Bernardo Joaquín Arrabal, el segundo arrendó del primero el molino nombrado el Nuevo al sitio de Lázaro Martín, en la ribera alta del Marbella, y un haza de tierra al mismo sitio lindera con el arroyo de la Camacha y el camino de Zuheros. No conviniendo a José Guijarro continuar con dicho arrendamiento lo traspasa a Juan Antonio Valverde, que lo arrienda por tiempo de veinte meses y renta mensual de seis fanegas de trigo (1859.05.14, AHPC, PNBa, 668P, esc. 94, f. 274r).
1860. José Casado, vecino de Espejo, administrador de M<sup>a</sup> Teresa Fernández Valderrama, marquesa de Lendinez y vizcondesa de la Montesina, vecina de Ecija, arrienda a Juan Antonio Valverde y a Josefa Perales, vecinos de Baena, el molino harinero nombrado el Nuevo, al sitio de Lázaro Martín en la ribera alta del Marbella término de Baena, y un haza aneja de una fanega de tierra calma en el mismo sitio y arroyo de la Camacha, lindera con el camino de Zuheros y el expresado arroyo, por tiempo de tres años y renta mensual de seis fanegas y seis celemines de trigo. Limpiar cauz, desaguar molino, componer presa a costa del señorío. Alpatanas valoradas en 4542 reales. No teniendo que moler guiarán el agua para que pase al molino inmediato de Lázaro Martín, propio de la dicha marquesa (1860.03.31, AHPC, PNBa, 669P, esc. 53, f. 132r).

1863. José Casado, administrador de Rafael Brusal y Melgarejo, marqués de Lendines, vecino de Écija, arrienda a Juan Antonio Valverde Navas, molinero vecino de Baena, el molino harinero nombrado el Nuevo, al sitio de Lázaro Martín en la ribera alta del río Marbella, por tiempo de tres años y renta anual de 4100 reales. Cuando sea necesario limpiar el cauz, desaguar el molino o componer la presa ha de hacerse a costa del señorío. El valor del pie de hatos o alpatanas que el señorío tiene en el molino es de 4542 reales. No teniendo que moler el dicho molino ha de guiar el agua para que pase al molino inmediato nombrado Lázaro Martín, propio del dicho marqués. El arrendador ha de cuidar de quitar los tableros del ladrón de la presa y estanque en las avenidas que ocurran de agua por el río para evitar perjuicios. A la salida del arrendador del molino sólo han de aparecer entre las alpatanas para su aprecio dos jaldones de piedra blanca, incluido el que ha recibido a su entrada con doce dedos valorado en 203 reales, como igualmente tampoco ha de apreciarse a dicha salida más que dos jaldones de piedra basa (1863.09.09, AHPC, PNBa, 672P, esc. 79, f. 247r).

1950. Aparece señalado como molino harinero en el plano catastral de Baena de 1950 (Polígono 19, Parcela 61b, propietario Antonio López Mansilla), así como el trazado de su caz o acequia, que comparte con el de Martín.



#### ESTADO DE CONSERVACIÓN

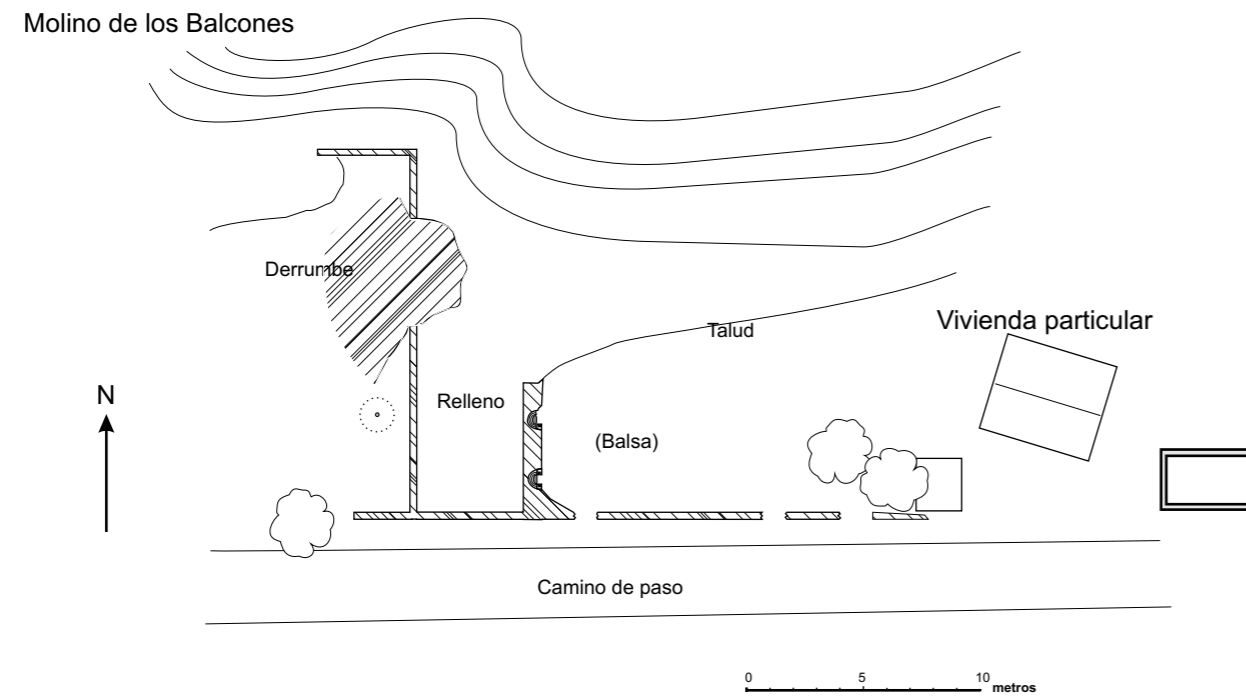
En total ruina. Aparece en un entorno sucio y de total abandono. Su arquitectura está derruida en la mayor parte y cubierta de vegetación. Sin embargo, el molino es fácilmente recuperable si se procede a realizar una limpieza de la vegetación superficial y una excavación arqueológica para encontrar sus elementos no visibles. Y es de gran interés por la originalidad constructiva de sus rampas.

#### FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Protocolos Notariales de Baena (fechados entre los años 1548 y 1870) y conservados en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
- Catastro de Ensenada. Pregunta 17 del Interrogatorio General en la Villa de Baena. Disponible en Internet y en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

#### VALORACIÓN / OBSERVACIONES

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



Alzado desde el Sur

